



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 13 de marzo de 2018

Res. CD -ECO N° 076/18

Expte. N° 6550/10

**VISTO:**

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 104/18 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se tiene por aceptada la renuncia interpuesta por la Abog., María Magdalena Briones, en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura Derecho Privado, Obligaciones y Contratos - Derecho II Módulos I y II (Plan de Estudios 2003), Derecho Comercial (Plan de Estudios 1985) con extensión de funciones de Derecho Societario (Plan de Estudios 2003 y 1985) de las carreras de Contador Público Nacional y la Licenciatura en Administración, de esta Facultad, y;

**CONSIDERANDO:**

Que dicho Acto Administrativo fue emitido en virtud de la necesidad de dar gestión al trámite correspondiente.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 02/18 de fecha 13.03.18.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

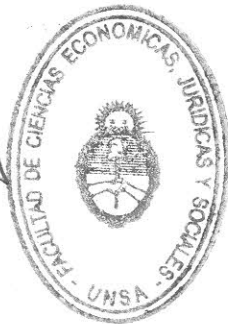
**RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Ratificar** Res. DECECO N° 104/18 en todos sus términos.

**Artículo 2°.-** Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig

  
Cr. Diego Sibello  
Secretario As. Institucionales y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



  
Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
DECANO  
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.